



ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 21.722 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; el Decreto Alcaldicio N° 1658/2024 de fecha 04.12.2024, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2025; ; el Decreto Alcaldicio N° 003/2025 de fecha 07.01.2025, que aprueba el cuadro de subrogancias de directores y jefaturas de esta municipalidad; el Decreto Alcaldicio N° 84/2025 de fecha 29.01.2025, que determina el orden de subrogancias para el cargo de Director de Control; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2024, que ratifica la elección del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente en la forma siguiente:

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

		<u>MILES \$</u>
21-03-005	Suplencias y Reemplazos	\$ 100.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-03-007	Alumnos en Práctica	\$ 100.-
-----------	---------------------	----------

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



YOHANA CORNEJO GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
- 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 5.- Administración y Finanzas (2)
- 6.- Secplan
- 7.- Unidad de Control
- 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
MMU/YCG/YCG/BBA/ccv